INFORME	PERIÓDICO: X UNICO : ____	No. 01
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE 01 DE SEPTIEMBRE 2024 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	$21.000.000 m/c	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO N° 145-2024 del 29 DE AGOSTO DE 2024
NO. PROCESO SECOP II	125
CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A
AREA	ADMINISTRATIVO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS DE PERSONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1034 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($65.800.000) M/CTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y TRES (3) DIAS
ACTA DE INICIO	29 DE AGOSTO DE 2024
PRÓRROGAS- SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE DICIEMBRE DE 2024
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	245 de 27 de agosto de 2024.
SUPERVISOR	LEANDRO CRODOBA FUERTES

2. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA DEL INFORME (DÍAS)	33 DIAS
AVANCE PORCENTUAL (%)	26.829 %

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL	$65.800.000
VALOR EJECUTADO	$1.050.000
VALOR A PAGAR	21.000.000
SALDO DEL CONTRATO	$43.750.000

3. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIÓN

Nº DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMO
1	Transportar los equipos de atención básica en salud que se desplazaran desde el hospital hasta las veredas de las diferentes zonas del municipio de Suarez y de las veredas nuevamente hasta el hospital.	X			
2	Garantizar el Transporte para el personal del hospital, el cual debe contar con los seguros y documentación correspondiente.	X			
3	Transportar la documentación generada por el desarrollo de las actividades realizadas por parte de los equipos básicos en salud.	X			
4	Transportar materiales y equipos para las diferentes actividades que se desarrollaran por el personal contratado para dar cumplimiento al RESOLUCION 1034 DEL 11 DE JUNIO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	X			
5	El vehiculo debe estar en perfecto estado de mantenimiento mecánico con el fin de brindar seguridad a los pasajeros.	X			
6	Garantizar que el vehículo sea sometido a la revisión Técnico Mecánica y de gases de acuerdo a la periodicidad y condiciones establecidas por las normas respectivas.	X			
7.	Garantizar que el vehículo cuente con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior.	X			

2018, en su artículo 1 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA

El suscrito, **LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES** en calidad de supervisor del contrato N° 145-2024 de 29 DE AGOSTO DE 2024, certifico que el contratista SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A identificad(a/o) con NIT. N° 890705884-1 Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos de seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por ese concepto, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior se da el visto bueno y se certifica que se cumplan a cabalidad las actividades mensuales del contrato.

Firmado en Suarez, a los once (15) días del mes de octubre (2024).

LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES
Profesional universitario

8.	Enviar un vehículo sustituto en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos.	X			
9	Los conductores deben cumplir lo siguiente: a. Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas. b. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad c. Tener conocimiento de las vías, en donde se prestará el servicio. d. Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo e. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratante para el normal cumplimiento del servicio. f. Pago de seguridad social de los conductores g. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia.				
10	Las demás propias de la naturaleza del contrato				

SOPORTES DEL INFORME:

- **Cuenta De Cobro O Factura N° 1**
- **Informe De Actividades periodo 01 de SPETIEMBRE a 30 de SEPTIEMBRE 2024**
- **Anexos: formatos de planillas de traslados, planilla de seguridad social conductores**
- **Seguridad Social N° 7941087293**

C. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERIODO DE PAGO	VALOR:
SALUD	AGOSTO	$ 80.000
PENSIÓN	AGOSTO	320.000
ARL	AGOSTO	$ 10.500
CAJA COMPENSACION	AGOSTO	$ 80.000

D. OTRAS OBSERVACIONES IMPORTANTES DEL SUPERVISOR

- La contratista adjunta Certificado de pago de seguridad social número 7941087293 correspondientes al mes de AGOSTO 2024, el supervisor con la suscripción del presente informe, certifica que la contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones contractuales y acredito los pagos al sistema de seguridad social integral. Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO DOS (2)	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
CONTRATO NO. 145-2024 DE 29 DE AGOSTO DE 2024	
NUMERO PROCESO DE SECOP II 125	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A
No. DE IDENTIFICACIÓN	890705884-1
DIRECCIÓN	MZ A CA 16 BRR BOSQUES DE ALAMEDA
TELÉFONO/CELULAR	3202700544
CUENTA BANCARIA	***166869998012***
TIPO DE CUENTA	*CUENTA DE CORRIENTE*
BANCO	*BANCO DAVIVIENDA*
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS DE PERSONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1034 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	4 MESES 3 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	$ SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($65.800.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE AGOSTO 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30 DE DICIEMBRE 2024
PRESENTADO A: - SUPERVISOR LEANDRO CORDOBA FUERTES	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios N°145-2024 DE 29 DE AGOSTO DE 2024, me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo que corresponde al 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención. ***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	
OBLIGACIÓN No. 1 Transportar los equipos de atención básica en salud que se desplazaran desde el hospital hasta las veredas de las diferentes zonas del municipio de Suarez y de las veredas nuevamente hasta el	

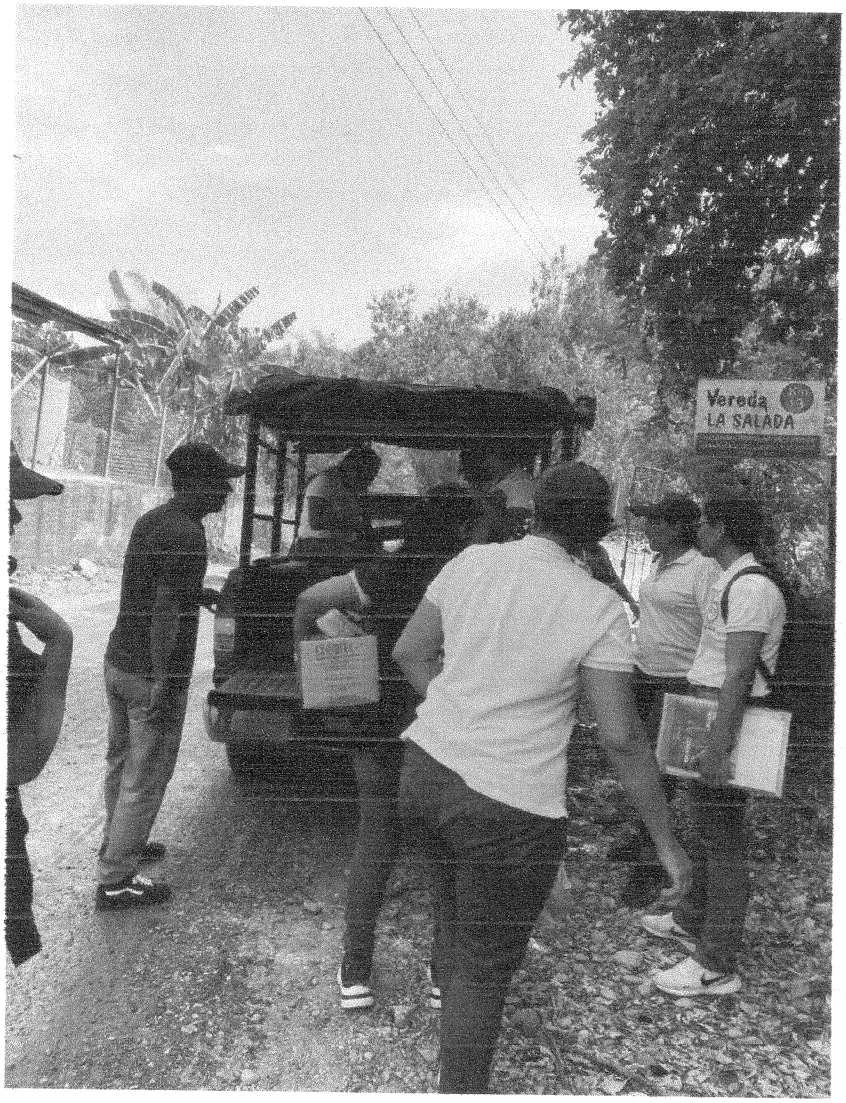
hospital. Se realiza el respectivo transporte de los equipos básicos en salud del hospital santa rosa de lima, se realiza desplazamiento desde la puerta del hospital hasta los diferentes lugares como lo son vereda la salda, hato viejo, cañaverales, limonal entre otros.
OBLIGACION # 2 Garantizar el Transporte para el personal del hospital, el cual debe contar con los seguros y documentación correspondiente. Los carros que están a disposición de los equipos cuentan con los seguros y documentación tal cual como lo exige la ley y las obligaciones contractuales
OBLIGACION # 3 Transportar la documentación generada por el desarrollo de las actividades realizadas por parte de los equipos básicos en salud. Se realiza el transporte de la documentación realizada por los equipos básicos.
OBLIGACION # 4 Transportar materiales y equipos para las diferentes actividades que se desarrollaran por el personal contratado para dar cumplimiento al RESOLUCION 1034 DEL 11 DE JUNIO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Se realiza el desplazamiento a cada uno de los lugares donde van los profesionales y auxiliares de los equipos básicos del hospital donde se les llevan todos los equipos y material como lo son unidad portátil de odontología, pendones, pesas, sillas entre otras cosas.
OBLIGACION # 5 El vehículo debe estar en perfecto estado de mantenimiento mecánico con el fin de brindar seguridad a los pasajeros. Los vehículos cuentan con sus mantenimientos dentro de los tiempos establecidos y se realiza aseo diario de las camionetas
OBLIGACION # 6 Garantizar que el vehículo sea sometido a la revisión Técnico Mecánica y de gases de acuerdo a la periodicidad y condiciones establecidas por las normas respectivas. Se cuenta con la tecno mecánica de los carros que se tienen a disposición en el presente contrato.
OBLIGACION # 7 Garantizar que el vehículo cuente con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos y presenten óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior. El vehículo cuenta con todas las herramientas necesarias en caso de que se presente una varada, cuenta con llantas de repuesto, kit de herramienta, gato, colchoneta, se realiza aseo diario tanto al interior como exterior del vehículo
OBLIGACION # 8 Enviar un vehículo sustituto en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos. **Durante este periodo no se presentaron imprevistos con ninguno de los vehículos, pero de ser así se tiene el compromiso siempre de enviar un vehículo suplente.**
OBLIGACION # 9 Los conductores deben cumplir lo siguiente: a. Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas. b. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad c. Tener conocimiento de las vías, en donde se prestará el servicio. d. Contar con licencias de conducción de acuerdo con el vehículo asignado, portando la documentación del mismo e. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas tanto por el contratista, como por la empresa contratante para el normal cumplimiento del servicio. f. Pago de seguridad social de los

conductores g. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia. Los conductores tienen una excelente presentación personal y son personas amables y colaboradoras, prestan un servicio de calidad a los profesionales y sobre todo manejan con prudencia y siempre cumpliendo las normas, tienen conocimiento de cada una de las veredas y caminos alejados hasta donde pueden ingresar los vehículos, cuentan con la documentación de los vehículos, y cuentan con el pago de la seguridad social.
OBLIGACION # 10 Las demás propias de la naturaleza del contrato Se apoyaron todas las actividades del contrato

Evidencias fotográficas:







SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.
NIT. 890705884-1
GERENCIA

Firma del contratista
NIT: 890705884-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110262896		VASQUEZ CORTES JORGE EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 21 04	IBAGUE-TOLIMA	5150102	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	967819338	9475083221	I	2024/10/23	2024/10/08	BANCOLOMBIA	0	$427,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110262896	VASQUEZ CORTES JORGE EDUARDO	X	X																231009	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	94-11	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0	No	$427,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$56,600		$0	$0		$427,100

2024/10/08 10:27 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110262896		VASQUEZ CORTES JORGE EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 21 04	IBAGUE-TOLIMA	5150102	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	967819339	9475083221	I	2024/10/23	2024/10/08	BANCOLOMBIA	0	$427,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,600	$0	$0	$56,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$56,600	$0	$0	$56,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$427,100	$0	$0	$427,100

2024/10/08 10:27 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110262863		GUARNIZO BOLAÑOS JOHN EDISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 2 63 divino niño suarez tolima	ESPINAL-TOLIMA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000285	9475342593	I	2024/10/15	2024/10/15	BANCO DE BOGOTA	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: ESPINAL Depto: TOLIMA (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
1	CC	1110262863	GUARNIZO JOHN	230801	30		$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

2024/10/15 06:15 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110262863		GUARNIZO BOLAÑOS JOHN EDISON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 2 63 divino niño suarez tolima	ESPINAL-TOLIMA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000285	9475342593	I	2024/10/15	2024/10/15	BANCO DE BOGOTA	0	$402,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/10/15 06:15 AM

Suarez (Tolima), 11 de OCTUBRE del dos mil veinticuatro (2024)

CUENTA DE COBRO

EL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E.
DE SUAREZ – TOLIMA
NIT 809.005.452-3

ADEUDA

A, SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A identificado con **Nit:** 890705884- la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000)**, por concepto del pago de honorarios del período comprendido entre el 01 de Septiembre y el 30 de septiembre de 2024, dentro del contrato de prestación de servicios N. 145 del 29 de agosto del 2024, cuyo objeto "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS EQUIPOS DE PERSONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1034 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"

SERVICIOS ESPECIALES
COLMENAR S.A.
NIT. 890.705.884-1
GERENCIA

Firma
Nombre: JULIANA ANDREA CHACON OROZCO
NIT:890705884-1

HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E

809005452-3

GIRO PRESUPUESTAL No: 770

Vigencia Fiscal 2024

Fecha Documento : 22/10/2024

Dependencia : 1 - GENERAL

Concepto : CONTRATO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE LA RESOLUCION APS MINISTERIO

Ordenador : 1,110,551,803 LINA MARIA LOPERA TRUJILLO

Tercero : **890,705,884-1 SERVICIO ESPECIALES COLMENAR S.A**

Doc.Soporte : 4 - OBLIGACION PRESUPUESTAL **Nro.** 513 **Fecha Doc.Soporte:** 18/10/2024

Nro. OP : 513

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1-GENERAL	1-GENERAL	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1 - RECURSOS PROPIOS	1905-Salud pública	190503101-Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	1	18,963,000.00
							18,963,000.00

LINA MARIA LOPERA TRUJILLO

Representante Legal

LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES

Jefe de Presupuesto

Elaboró: *LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES*